



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
ACTA CONVENIO POR HECHOS DE TRÁNSITO					
DESCRIPCIÓN:					
Se levanta el acta circunstanciada de acontecimientos de un percance automovilístico, estipulando los convenios entre los participantes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 fracción II, inciso h) de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 278 Fracción XIV del Bando Municipal.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta Convenio		VIGENCIA: Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En los accidentes ocasionados con motivo de tránsito vehicular, cuando exista un conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y lesiones que no tarden en sanar hasta 15 días y no amerite hospitalización.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Identificación Oficial Licencia para conducir Vigente Tarjeta de Circulación 		NO	01	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 150 fracción II, inciso h), de la Ley Orgánica Municipal. Para acreditar su personalidad y hacer constar que la Acta de Convenio se expide a las personas que lo solicitan, toda vez que es a petición de parte. Se adjunta al Archivo de la Oficialía 	
		NO	01		
		NO	01		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Cuando en un hecho de tránsito no lleguen a un acuerdo, el Oficial Calificador iniciará el procedimiento de Conciliación para la reparación de daños.		TIEMPO DE RESPUESTA:	45 minutos.	
COSTO:	\$86.88 el ejemplar del convenio. Fundamento legal: Artículo 147, fracción V, del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los asuntos no deberán ser constitutivos de delito.				

ACU 01/02



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México				Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Amado Sandoval Plaza					
DOMICILIO:	CALLE:	Salto del Agua			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Cocotitlán			MUNICIPIO:	Cocotitlán		
C.P.:	56680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
							Lunes a viernes de 9:00 a 15:00, Sábado de 9:00 a 13:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		oficialia@cocotitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
							N/A
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede remitir mi asunto al Ministerio Público?						
RESPUESTA:	Desde el año 2012 las oficialías Calificadoras, conocerán los incidentes automovilísticos cuando existan conflictos de intereses siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones que no tarden más de quince días en sanar y que no ameriten hospitalización.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no acepta su responsabilidad del incidente?						
RESPUESTA:	Esta Oficialía iniciara procedimiento arbitral para que el Perito en Tránsito Terrestre determine el costo de los daños y la responsabilidad de los participantes						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Y si no se hace responsable de los daños?						
RESPUESTA:	Se deja una garantía suficiente a juicio de esta Oficialía						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Procedimiento Administrativo de Conciliación							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 JULISA QUEVEDO GUZMÁN NOMBRE COMPLETO	 LIC. AMADO SANDOVAL PLAZCA NOMBRE COMPLETO	13/FEBRERO/2020.

ACU 02/02